



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Recurso de Revisión: R.R.A.I./0734/2023/SICOM.

Sujeto Obligado: Secretaría de Movilidad.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ---

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano** como **Secretario General de Acuerdos** de este Organismo. ---

--- Con fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, una captura de pantalla de fecha quince de noviembre de la anualidad citada con anteación; a través del cual el Sujeto Obligado da respuesta a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés. ---

--- Por lo que, una vez verificada de oficio la información contenida en la captura de pantalla, se aprecia que no cumple en su totalidad con lo ordenado en la resolución de fecha citada en el párrafo que antecede; lo anterior es así ya que no remitió las constancias que le fueron entregadas a la parte recurrente para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución aprobada en el expediente de recurso de revisión en que se actúa. ---

--- En consecuencia, resulta procedente requerir al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad a efecto de que remita la información que le fue ordenado entregar mediante la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante con fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés. ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: ---

ACUERDA: ---



- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la captura de pantalla de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 42, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar respuesta a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, feneció el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés; y, para informar a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el veintiocho de noviembre del mes y anualidad antes citados, por lo que se tiene al Sujeto Obligado informando en tiempo y forma, mas **no se le tiene por cumplida** la resolución emitida en el presente expediente de recurso de revisión en que se actúa. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con el anexo consistente en una captura de pantalla de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** **Se requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Movilidad, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante copia de la información que remitió a la parte Recurrente y que se le ordenó entregar en la resolución que nos ocupa; lo anterior, para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la misma; **bajo apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la



OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 034 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
del Estado de Oaxaca. Conste:-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA, DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0734/2023/SICOM.

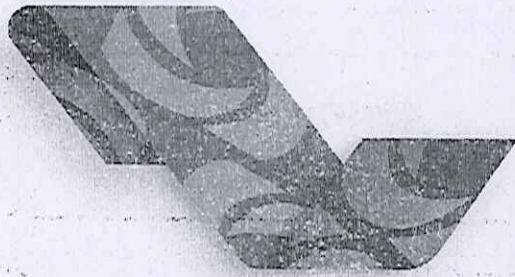
HERS/ccj*

SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES
2024 - 2025

SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en

Solicitudes: Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

| Nombre del archivo | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|--|-------------------------|---------|---------|
| Notificacion al recurrente.pdf | | 0.09 MB | 1 |

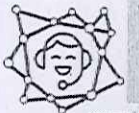
Documentación relacionada *

| Nombre del archivo | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|------------------------------|-------------------------|--------|---------|
| No se encontraron registros. | | | |

Versión pública *

| Nombre del archivo | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|------------------------------|-------------------------|--------|---------|
| No se encontraron registros. | | | |

| Fecha de envío | Acuse de recibo por recurrente | Documentación relacionada | Versión pública |
|------------------|--|---------------------------|-----------------|
| 15/11/2023 11:58 | Notificacion al recurrente.pdf | | |



11
CAVINAI

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

AVISOS DE LA PNT

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

TUTORIALES

AVISO DE PRIVACIDAD

TEL: 001 809 43 43 24

CLOSARIO

DATOS

EJERCICIO DEL RESOLUCIONES DE
PRESUPUESTO TRANSPARENCIA Y

GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE
BENEFICIARIOS

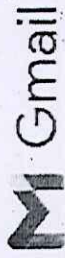
SERVIDORES
PÚBLICOS
SANCIONADOS

PRESUPUESTO
ANUAL ASIGNADO

✓ BUSCADORES TEMÁTICOS

15/11/23, 11:32

Gmail - SE ENVÍA RESPUESTA DEL FOLIO DE SOLICITUD 201945723000074



orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

SE ENVÍA RESPUESTA DEL FOLIO DE SOLICITUD 201945723000074

1 mensaje

orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

Para

15 de noviembre de 2023, 11:32

Respuesta a recurrente.pdf
811K

Òã à àã[k0[!!\| Á
^|&5) ã| Æ^Àã) æc'Á
!^&'!!^} c'Æ
Ø } àã ^) q A^* a|ãc'Æ
FFI ÆÖVOD'À Æc' Æ ÆÆ
YXÖÆGÆZÖÆ FÆ
Ï ÇÆÆ Æ HÆ^ Æc'Á
SVÖDÖÖUÈ

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957